

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1744



Fecha de ingreso: 31-05-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 02-06-2023

Folio: 2023-1744

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE ALBERTO AGUILAR ALVAREZ

Domicilio: CERR HACIENDAS DEL REJON M4 L26 COLONIA HACIENDAS DEL REJON II -FRACTO-

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-313-074-00026-00-0000

Propietario: JOSE ALBERTO AGUILAR ALVAREZ

Domicilio: CERR HACIENDAS DEL REJON M4 L26 COLONIA HACIENDAS DEL REJON II -FRACTO-

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE ENERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	195.91	124.50	203.74		54,375.32
1990340	REVISION DE PLANOS	1	195.91	124.50	203.74		1,087.51
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	195.91	124.50	203.74		5,437.53
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	195.91	124.50	203.74		1,087.51

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

TOTALES 587.73 373.50 611.22 \$ 61,987.87
Y DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Botulo de obra visible.
EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-06-2023 8:41:58

Dirección: null

Usuario:

302c021417b95af4447c414dda1f468c29fd797285a5c3680214060e7380658f1b418a3f556aaf10deb9f04dc5c